ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 21
Jueves 2 de junio de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 21
Jueves 2 de junio de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vindas Salazar, Priscilla
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Larios Trejos, Alejandra
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Carballo Arce, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	García Molina, Carlos Felipe
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Bojorges León, Leslye Rubén
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Campos Cruz, Gilberto	Alvarado Bogantes, Horacio
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Arias Sánchez, Rodrigo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 20 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 19
SEGUNDOS DEBATES 19
EXPEDIENTE N.° 19.531, LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO 19
PRIMEROS DEBATES 22
EXPEDIENTE N.° 22.093, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR POR SERVICIOS AÉREOS 22
EXPEDIENTE N.º 22.419, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRES PROPIEDADES UBICADAS EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ Y EL PARTIDO DE ALAJUELA MUNICIPAL 24
EXPEDIENTE N.° 22.428, REFORMA DE LEYES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, PARA ATENDER RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SOBORNO EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO 24
EXPEDIENTE N.° 21.074, DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VIII PARTE) 27
EXPEDIENTE N.º 21.719, DEROGATORIA DE LA LEY N.° 2757, DE 6 DE JUNIO DE 1961, PRÓRROGA HASTA POR 180 DÍAS DE LOS CONTRATOS CON LA ESSO STANDARD OIL LIMITED Y LA TEXACO CARIBBEAN INC. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N.° 129, DE 8 DE JUNIO DE 1961) 29
EXPEDIENTE N.° 21.724, DEROGATORIA DE LEY N.° 3035, DE 21 DE SETIEMBRE DE 1962, EXENCIÓN DE DERECHOS DE ADUANA PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIALES PARA EL COLEGIO PATRIARCA SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Nº 216, DE 22 DE SETIEMBRE DE 1962) 31

ANEXOS 34

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta señores diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 21.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 20

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 20.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Geison Valverde, hasta por cinco minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta semana conocimos al informe de la Auditoría sobre la planificación de las obras adicionales en el proyecto de la ruta nacional 32, realizado por la Contraloría General de la República.

Por esta ruta de gran importancia para la economía de Limón y del país, atraviesa más del ochenta por ciento de la mercadería de la exportación y de la importación nacional, donde buena parte del tránsito es de contenedores y camiones, o vehículos de carga que ingresan desde puntos claves de producción.

Los problemas recurrentes que presenta esta ruta nacional son ocasionados por el atraso que se ha producido al otorgar no una, sino ya tres prórrogas para la terminación del proyecto de las obras viales de la empresa constructora. Y esto ha ocasionado que tengamos una carretera peligrosa, con deslizamientos y accidentes de tránsito a diario, que implica que se realicen trabajos de mantenimiento y limpieza, con un costo muy alto que pagamos todos los costarricenses.

Además, ese retraso provoca una serie de problemáticas, como la pérdida de tiempo de todos los usuarios, por los cierres de esta vía que son constantes, la pérdida de citas médicas por no poder llegar a tiempo, la mercadería de transportistas que en ocasiones son perecederas y que se ven afectados directamente, también la tardanza de la atención de emergencias por parte de servicios de respuesta en atenciones médicas, y la dolorosa pérdida de vidas que se han dado.

Es paradójico, para los limonenses, que el proyecto de la ruta nacional 32 tiene como objetivo principal ampliar la capacidad vial, para contribuir al desarrollo económico y el aumento de la competitividad en la zona; sin embargo, por esta mala planificación de autoridades del MOPT y de Conavi, esta carretera se ha convertido en un claro ejemplo de la deficiente forma en que resolvemos las cosas como país: sin planificación estratégica, sin control y sin supervisión.

Para los que transitamos diariamente por esta carretera no fue de asombro los resultados que arrojó este informe, porque somos testigos fehacientes de la inacción y de los incumplimientos de deberes reiterados, tanto de las distintas autoridades del MOPT y de Conavi, que a lo largo de toda la ejecución del proyecto de la ruta 32, la lentitud, la mala ejecución, la falta de supervisión y la pésima planificación en el uso eficiente de los recursos ha reinado.

El informe nos revela que el Conavi no ha efectuado un proceso de planificación de las obras adicionales, que se inició con una fase de inversión elaborándose los diseños de cincuenta y cuatro obras adicionales identificadas inicialmente, sin haberse completado la fase de preinversión; por ende, sin haberse demostrado la viabilidad de estas obras adicionales.

Además, indicó que por el con…, indicó para el contrato que está vigente de diseño y construcción de la ruta nacional 32 ni siquiera se efectuó un estudio funcional integral y de seguridad vial en la fase de preinversión del proyecto, y tampoco se cuenta con dicho estudio como sustento para definir cuáles son las obras adicionales indispensables para garantizar la correcta satisfacción del interés público, la seguridad vial para todos los usuarios y el adecuado funcionamiento de la vía.

Alarmante fue escuchar al ministro del MOPT en un programa radial el martes, donde indicó: el proyecto de ley presentado por el Gobierno de Carlos Alvarado, 23.037, no se encuentra…, que se encuentra en la corriente legislativa para

completar el financiamiento de rehabilitación y ampliación de la ruta nacional 32, por ciento cincuenta millones de dólares es insuficiente, pues los cálculos que actualmente realizan ya van por los doscientos millones, agregando además que no hay suficientes puentes peatonales para salvaguardar la vida de las personas.

Hago un llamado al Poder Ejecutivo para que convoque de una vez por todas en el período de sesiones extraordinarias este proyecto de ley. A la fecha, ha existido una falta de voluntad para poder hacerlo. Se requiere que el Poder Ejecutivo se coordine…, que coordine con todas las dependencias de importancia con esto. Tiene que ser de mucho interés para nuestra provincia y también hacer un llamado…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña María Marta Padilla. Le cede el espacio la diputada Luz Mary Alpízar.

Para aclarar, doña Luz Mary Alpízar le cede la palabra a la diputada doña María Marta Padilla.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

El día de hoy quisiera reflexionar sobre la grave situación que están viviendo nuestros agricultores y agricultoras. La crisis del covid-19 puso a prueba al sector agrícola nacional y este demostró su capacidad de resiliencia y se mantuvo produciendo sin parar.

La pandemia provocó la situación de los contenedores que atrasó el ingreso de las materias primas indispensables para la producción, tales como los granos básicos, herramientas, repuestos y fertilizantes. Esto provocó que nuestras exportaciones de melón, sandía, piña, que iban en agua, a su llegada de puerto fueran destruidas por el cierre de los mercados de origen.

Para terminar de agudizar la situación, se presentó ahora más recientemente la guerra en Ucrania-Rusia, que ha causado el incremento del dólar, alza descontrolada del precio de los fertilizantes y una gran dificultad de abasto en materias primas.

Andrés, por favor. Si podemos verlo un poquito mejor.

Para dimensionar esto, hoy un productor necesita alrededor de cuarenta por ciento más de ingreso para alimentar el ganado, fertilizar sus cultivos o abonar la tierra. Como se muestra en el cuadro que está proyectado, el precio del trigo se dispara en los últimos tres años en un ciento seis por ciento; maíz, setenta y uno por ciento; y aceite de soya, ciento ochenta y tres por ciento, para citar algunos, según fuentes internacionales.

Estas condiciones están poniendo en riesgo la producción agropecuaria, llevando más pobreza a nuestros campos y, por lo tanto, a nuestros agricultores, generando desempleo en miles de personas.

Aunado a esto, también se tuvo problemas con el abasto del maíz, la soya, trigo; granos que conforman la base para la producción de alimentos balanceados con lo que se produce la proteína animal, como huevos, pollo, carne de cerdo y leche, entre otros.

Es nuestra obligación generar las condiciones propicias para apoyar y fortalecer nuestro sector agropecuario; sector que provee de empleo y de desarrollo en zonas rurales que dependen unas doscientas ochenta mil personas, según el INEC.

Durante años les hemos pedido a nuestros productores agropecuarios ser eficientes, ser productivos, innovadores que generen más y mejores empleos y riqueza, sin contemplar los altos precios de insumos y la falta de mercado entre otros.

No hemos logrado, como país, apoyarlos de manera efectiva, dado que requieren apoyo empezando por cambios culturales, la disminución de trámites para una producción y comercialización eficiente.

Ante los eventos del cambio climático y la comercialización interna e internacional, que vivimos hoy ante la necesidad de garantizar los alimentos de nuestra población es que debemos de poner al sector agropecuario en primera línea y obligatoriamente fortalecerlo sin ningún reparo, ni miramientos.

Durante las giras que he realizado por largos años he visitado a más de mil setecientas comunidades que lo único que esperan los productores es que les demos las condiciones que requieren para poder producir y suministrar los alimentos requeridos por toda nuestra población.

Nuestro presidente ha dado pasos importantes en este mes para agilizar el registro agroquímico, desde este Parlamento estoy segura que trabajaremos para apoyar este sector.

Muchas gracias; muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado José Pablo Sibaja Jiménez hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente, costarricenses, compañeras y compañeros diputados, muy buenas tardes tengan todos y cada uno de ustedes.

Hoy quiero contarles un par de datos interesantes que creo importante que ustedes lo manejen y es que para el año 2020 el noventa y cuatro de las empresas sufrieron una afectación con el tema de la pandemia, en donde el noventa y uno por ciento indicó que su principal consecuencia fue el tema de ingreso y la reducción de sus ingresos.

Otras consecuencias de relevancia señaladas son las reducciones de las ventas en un noventa por ciento; la disminución de la jornada laboral, un sesenta y cuatro por ciento; la disminución de la planilla, un treinta y dos por ciento; el cierre temporal un veintiocho por ciento; el aumento de gastos de operación un veintitrés por ciento; y solo la implementación del teletrabajo ocupó un quince por ciento de las mismas.

Los resultados señalan que el sector que presentó mayor afectación por el Covid fue el comercio, en donde noventa y seis de cada cien empresas manifestaron haber tenido algún tipo de consecuencia por el tema de la pandemia.

El cincuenta y ocho por ciento de las pymes entrevistadas mantienen, sostienen que en la actualidad tienen…, sostienen que en la actualidad tienen algún grado de endeudamiento con el sector financiero costarricense.

Tres cuartas partes de estas pymes consideran que en el caso de requerirlos si lograsen tener acceso a ser sujetos de crédito, con las condiciones que existen en la actualidad los recursos crediticios serían destinados, por estos empresarios, en primer lugar, para el tema de capital de trabajo que sería un sesenta por ciento y seguidos de pagos de sus proveedores, alquileres y planillas.

Las planillas de empresas son los que han sufrido, en términos generales, la mayor afectación, un sesenta por ciento han tenido que tomar alguna medida de reducción de sus planillas y de ellas las empresas turísticas son las que muestran los porcentajes de mayor disminución en sus planillas, donde solamente el treinta por ciento ha logrado mantenerlas sin variación y casi la mitad la reducción es superior al setenta y cinco por ciento.

Un dato alarmante si consideramos que el turismo se caracteriza por generar una cantidad importante de empleos indirectos a sus alrededores, en los cuales repercutiría un efecto negativo de la pandemia.

Estos datos que les acabo de mencionar, compañeros, es un extracto de un informe que genera el MEIC consecuencia la situación que vivieron las micro, pequeñas y medianas empresas, vivieron y viven por raíz de pandemia.

Y es que ante esta difícil situación los legisladores del período pasado comenzaron a ingeniárselas a ver cómo le extendíamos el brazo solidario a nuestros compatriotas y fue así como el 21 de diciembre del año anterior se aprobó la Ley número 10.016, Creación del Fondo Nacional de Avales para el apoyo a las empresas afectadas por el Covid-19 y la reactivación económica.

El Fondo Nacional de Avales, compañeras, compañeros, que me están prestando atención y a los costarricenses que posiblemente sí les interese escuchar estas palabras, suman doscientos setenta millones de dólares que vendrían de los recursos que generaría un préstamo sí, otro préstamo que se aprobó con el Banco Interamericano de Desarrollo, y el Ministerio de Hacienda tendría que girarlo en tres tractos anuales y que esto fue aprobado mediante la Ley 9988.

Durante su tramitación circularon varios textos sustitutivos y esa ley, que hoy es vigente, se conceptualizó como un mecanismo que busca apoyar aquellas personas o empresas que se vieron golpeados o afectados por el tema de la pandemia, con el tema de sus ingresos y que simplemente hoy no son sujeto de crédito porque no tienen manera de comprobar en sus estados financieros que puntualmente recibieron alguna repercusión por el tema de la pandemia.

Tampoco tienen las condiciones en sus ingresos porque los mismos fueron mermados para poder demostrar lo anterior.

Bueno y saben una cosa, costarricenses, ¿saben ustedes qué ha pasado con los doscientos setenta millones de dólares que sacamos en préstamo? ¿Saben ustedes cuántas micro, pequeñas y medianas empresas han sido beneficiadas con un colón, un dólar de esos dineros? Exacto, ninguna empresa; y exacto no ha pasado nada con los doscientos setenta millones de dólares.

Los más preocupante de todo esto es que son dineros que están allí listos para ser utilizados, pero seguimos viendo las consecuencias de un gobierno poco eficiente y aún más preocupante es saber que en la ley había un transitorio, el transitorio I que establecía que treinta días después de publicada la ley en la Gaceta tenía que darse todo el tema de la reglamentación.

Bueno, fue por ello que le envié un comunicado a don Nogui Acosta, el señor ministro de Hacienda, que también estuvo en la Administración anterior, ¿donde le solicito que me indique qué ha pasado con esos recursos?, ¿dónde están?, ¿cuál

es la institución es la dichosa que está ganando intereses con esos dineros?, ¿qué están esperando para reglamentar estos fondos?

Y le hice un llamado también o le hago un llamado también a las autoridades encargadas para que me digan cuándo van a comenzar a hacer esta reglamentación.

Miren y es que si empiezan a ponerles requisitos, trabas, complicaciones, el dinero no va a llegar a las pequeñas y medianas empresas, la empresa no va a llegar a manos de aquellos costarricenses por los cuales sus partidos, que estamos casi aquí todos representados, manifestaron y dieron el apoyo para estos dineros.

Mire, esta ley va en la lógica correcta de preservar el empleo y que los recursos de esos empréstitos terminen pagando, efectivamente van a terminar pagando los costarricenses, tengan la lógica de promover empleo.

Yo espero que todo esto se cumpla, porque el objetivo de esa ley era ayudar a esas empresas que realmente lo están necesitando.

Se establece también que para gestionar el Fondo Nacional de Avales se constituiría un fideicomiso con el Ministerio de Hacienda, con la unidad técnica, que sería la de Fodemipyme del Banco Popular, como fiduciario, y la unidad ejecutora también, y las entidades financieras supervisadas como fideicomisiarias.

Me han informado, por personeros de unos bancos, que a la fecha no les han girado un solo colón de dichos recursos y nuestros empresarios sí tienen que seguir pagando todos los meses la electricidad, las cargas sociales, porque ellos no pueden hacer las mismas de Recope, dicen que no tienen dinero para pagar la Caja, tiene que seguir pagando los recibos y los costos operativos que generan sus emprendimientos, porque no hemos tenido un gobierno eficiente, capaz de solventar en un plazo de treinta días, como dicta la ley, doña Gloria, como lo decía la ley, que lo están incumpliendo, porque la ley fue tácita y fue la voluntad de los cincuenta y siete legisladores decir se cumple. Y el Gobierno anterior y el actual no lo han cumplido.

Yo quisiera saber cuántos intereses han ganado los veintisiete millones de dólares, quisiera saber cuánto le hemos comenzado a desembolsar de ese préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo.

Yo sé que la fracción de Nueva República continuará velando por que estas iniciativas que fueron aprobadas en períodos pasados se ejecuten y que no queden en la letra muerta o en meras declaraciones de una voluntad.

Ante situaciones de desventaja de nuestros habitantes, debemos actuar y sé que muchos están esperando estos recursos para salir adelante.

Que Dios siga bendiciendo este gran país, que Dios les bendiga. Tengan todos muy buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Luis Fernando Mendoza. Le cede el espacio el diputado Horacio Alvarado.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchísimas gracias, señor presidente, gracias al diputado Horacio Alvarado.

Tres cosas en minuto y medio cada una. La primera es enviarle un, de veras, agradecimiento a doña Natalia Díaz y don Freddy Morera, ministra y viceministro de la Presidencia, por recibirme hoy en casa Presidencial, para ver temas específicos de la Asamblea Legislativa.

De veras que les agradezco y sé que nos están viendo y, por lo tanto, lo que les dije y les agradecí ahí, pues, quiero reiterarlo en este Plenario de la Asamblea Legislativa porque el interés mío y el interés de la fracción es tender puentes, es sacar adelante Costa Rica, es hacer que la Asamblea Legislativa funcione, camine. Así que ese agradecimiento de veras sentido.

El segundo tema que quisiera tocar es uno de los temas, inclusive, uno de los temas que le hablé a la señora ministra de la Presidencia, es la enorme preocupación que están teniendo en este momento las municipalidades del país. Y esto también para don Nogui Acosta, ministro de Hacienda.

La Ley 8114, del impuesto único a los combustibles, establece que cada dos meses le van girando tractos de ese impuesto a las municipalidades para que puedan realizar sus trabajos la red vial cantonal. Yo vengo saliendo de alcalde y hasta este momento solamente se les ha girado el primer tracto a las municipalidades.

Recuerden que las municipalidades tienen las unidades técnicas viales que funcionan, que es la que hace precisamente la obra, la obra vial y, bueno, ya, desde el mes de febrero, que fue el primer tracto que se dio, ya no se volvió a girar.

Y entonces en este momento están en un punto de cierre, de cierre. Y entonces sí decirle al ministro de Hacienda que realmente la situación que están viviendo las unidades técnicas viales, las municipalidades y la red vial cantonal es realmente de emergencia. Así que solicitarle a la mayor brevedad el giro de los recursos de la Ley 8114, Impuesto a los Combustibles, a las municipalidades a ver si acaso funcionan.

De no hacerlo, entrará la red vial cantonal, y las municipalidades en estos departamentos en verdadera crisis.

Y la tercera cosa que quería manifestar acá delante de ustedes, compañeras y compañeros diputados, y hacer eco de lo que acaba de manifestar la diputada María Marta Padilla, es el tema del sector agrario, del agro costarricense.

Nos reunimos, durante todo este mes, con meloneros de Nandayure, con productores de naranja de Hojancha y Nandayure, con arroceros de Cañas, estuvimos con la Cámara de Productores de Caña de Azúcar, con arroceros de arroz.

Y la situación que están viviendo en este momento es realmente preocupante y, sobre todo, preocupante por la incertidumbre que están teniendo; es decir, primero, el incremento en todo lo que es el tema de los fertilizantes, el incremento en los combustibles, el incremento en las tasas de interés, el incremento en el tipo de cambio, está haciendo que el sector agrario tenga una incertidumbre para el próximo período de producción.

Y aquí es donde quiero ser vocero de todos ellos que están solicitando al Gobierno de la República señales que les puedan a ellos determinar, decir para dónde van a agarrar, porque realmente la situación que están viviendo es una situación compleja.

Sabemos, y yo soy testigo y todos somos testigos, de que, pues, ha habido —y en esto quiero ser honesto, sincero y transparente— un mensaje desde el Poder Ejecutivo que —y quiero manifestarlo como me lo dijeron— un mensaje que no lo están sintiendo como un mensaje de certeza, de seguridad. No tienen certeza, no tienen esa seguridad que están ocupando.

Y si no lo tenemos pronto, la próxima cosecha de productos agrícolas de Costa Rica vamos a tener serios, serios problemas.

Entonces mi mensaje, como vocero, de lo que me han manifestado los productores al menos de la provincia de Guanacaste, en arroz, en caña de azúcar, en melón, en naranja, de definición de políticas para ver si…, cómo les damos esa certeza que están pidiendo.

Gracias, señor presidente; gracias, compañeras, compañeros diputados.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Fabricio Alvarado, hasta por siete punto treinta minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

Quiero hablar de un tema que se tocó rápidamente hace unos días acá con la aprobación de la reforma a la Ley de Aduanas y que hoy también estuvimos conversando en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, un tema del que se ha hablado bastante y hoy quiero mencionar algunos hechos de la forma, pues, cronológica, de la mayor forma cronológica posible, hablándoles de algunas cosas que han sucedido en relación al tema de los escáneres, instalación de escáneres en puertos, aeropuertos, fronteras aduanas.

Algunos de ustedes ya saben que desde hace muchos años se viene tocando este tema, incluso en la misma Comisión de Ingreso y Gasto Público.

El noviembre del 2014 el entonces canciller pidió cooperación a China para que le donara a Costa Rica dos escáneres. En setiembre del 2017 el canciller González, con su homólogo de China, firmaron el convenio de cooperación que permitía la donación de esos escáneres. En mayo del 2018, un día antes de iniciar el Gobierno de Carlos Alvarado, la viceministra de Agricultura firmó una carta en la que manifiesta la decisión desde el Consejo Nacional de Facilitación de Comercio, donde Costa Rica declina aceptar la donación de los equipos ofrecidos por el Gobierno de China.

En julio de ese año 2018, también mediante un oficio, la entonces canciller Epsy Campbell comunica la declinación de la donación al señor embajador de la República Popular de China, algo que todavía hoy estamos tratando de explicarnos cómo el país rechaza la donación de escáneres tan necesarios en nuestro país.

La historia no termina ahí. En el 2019, la empresa que tenía a cargo la donación de los equipos envía comunicaciones al Gobierno ofreciendo mejorar las condiciones. Oigan esto, entre otros ofrece la ampliación de años de mantenimiento, los programas de cómputo necesarios, la infraestructura para instalar los escáneres, cuatro años gratis de repuestos y, aun así, en julio del 2019 vuelve el Gobierno anterior a rechazar la donación de estos escáneres, a declinar para esa donación.

En 2018, a finales del 2018, como todos ustedes saben, se aprueba la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el famoso plan fiscal, que establecía en un transitorio otorgar un plazo de doce meses al Gobierno para que instalara los escáneres en puertos y aeropuertos.

Por supuesto que todos tenemos claro que, hasta la fecha, aunque para finales del 2019 eso tenía que ser una realidad, no fue acatado por el Gobierno.

Sumémosle a eso que, en abril del 2020, el Banco Mundial aprueba el financiamiento del famoso proyecto de Hacienda Digital de ciento cincuenta y siete

millones de dólares, de los cuales veinticinco millones de dólares eran o estaban destinados a los escáneres, a la instalación de los escáneres también.

La Asamblea Legislativa aprueba, siete meses después, a finales del 2020 este financiamiento de manera que el dinero estaba también destinado en este proyecto de Hacienda Digital.

Pero sigamos sumándole a esta historia acontecimientos. En octubre del 2021 la Asamblea Legislativa aprueba un proyecto de ley, presentado por Nueva República, dicho sea de paso, para obligar al Gobierno a instalar estos escáneres. La prensa le llamó un nuevo ultimátum al Gobierno para presentar o para poner los escáneres, para instalar los escáneres en puertos, aeropuertos, fronteras y aduanas.

Extrañamente, el Gobierno firma, el presidente Alvarado, expresidente Alvarado firma y publica el proyecto cinco meses después, menos de dos meses antes de entregar el poder, cuando ya prácticamente, pues, el Gobierno anterior no podía hacer nada para instalar estos escáneres, pues la misma ley establecía un plazo de seis meses para que el Gobierno empezara a actuar en ese sentido.

Muy lamentable y lo que vemos es una y otra vez, sospechosamente, al anterior Gobierno no haciendo nada para que esto sea una realidad, siendo que es tan necesario.

Déjeme decirle algo, hoy que estamos discutiendo, ¿cómo podríamos compensar, cómo el país podría compensar una eventual rebaja en el impuesto único al combustible? Aquí hay fracciones que han manifestado su interés en aprobar un proyecto de ley para que eso sea realidad, pero, por otro lado, el Gobierno dice: habría que pensar cómo compensar esos recursos.

Si hoy, si el Gobierno anterior hubiera acatado las diferentes maneras en que la Asamblea Legislativa y las diferentes formas que pudo haber utilizado para poner los escáneres, hoy el país estuviera recibiendo muchísimo dinero que podría utilizarse para compensar ese faltante que se daría, según lo que se ha dicho, por la rebaja al impuesto a los combustibles.

Ya varias cámaras como la Cámara de Comercio, la Cámara de Industria, la Cámara de Exportadores han expresado su preocupación por la falta de estos mecanismos de inspección intrusiva…, o no intrusiva, más bien, como se les ha llamado a los escáneres.

Pero todavía hay más. Recientemente, nosotros mismos acá aprobamos la reforma a la Ley General de Aduanas, que también incluye la obligatoriedad de la implementación del uso del sistema de inspección no intrusiva en puertos y aeropuertos.

La ministra de Hacienda del Gobierno anterior, uno de los ministros de Hacienda que estuvo en el Gobierno anterior, doña Rocío Aguilar, en la Comisión de Ingreso y Gasto Público dijo que la evasión fiscal aduanal representa aproximadamente un cuatro punto seis por ciento del producto interno bruto.

Según estimaciones de diferentes especialistas económicos, incluso los que formaron parte en la campaña política pasada de los equipos de Nueva República, se calculaba que se podría incrementar la recaudación en cuatrocientos sesenta y ocho mil millones de colones al año, teniendo los escáneres en puertos, aeropuertos, fronteras y aduanas.

De esta manera, repito, podríamos estar, si se hubieran tomado las acciones correctas, podríamos estar ante o con una herramienta, o contando con una herramienta que permita mayor ingreso.

Y por eso nosotros hemos insistido en que no es necesario más impuestos, incluso nosotros en algún momento, por eso también hablamos de rebajar el IVA en un treinta por ciento, porque a través de mecanismos como este, como la venta de activos ociosos también, que fue otro proyecto presentado por Nueva República, podrían generarse nuevos recursos para el Estado; sin embargo, no ha existido la voluntad política.

Yo espero que en este nuevo gobierno sí la exista, pero aún yo he tomado la decisión de presentar una moción en la Comisión de Ingreso y Gasto Público para que se investigue el porqué, que se abra un expediente y se investigue todo lo relacionado con el efecto en las finanzas públicas de este atraso, porque los plazos han estado más que claros, incluso, desde el plan fiscal que se aprobó a finales del 2018.

Espero y pido el apoyo por supuesto a los diputados miembros de la Comisión de Ingreso y Gasto Público porque esto hay que investigarlo, esto está afectando las finanzas públicas porque no se tomaron decisiones a tiempo, porque se fue negligente en el gobierno anterior y porque por supuesto tenemos que desde ya blindar las cosas para que en este Gobierno no vuelva a pasar lo mismo.

Pido el apoyo a los compañeros de la Comisión de Ingreso y Gasto Público para que el próximo jueves podamos aprobar esta moción.

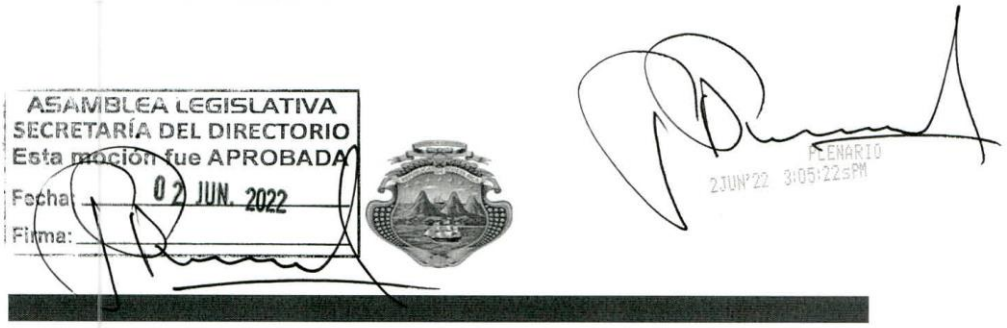
Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Se ha presentado una moción de orden, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del reglamento que la señora segunda secretaria dará lectura.

Segunda secretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y la segunda parte de la sesión, y se entre a conocer los asuntos que se indican.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

a. Segundos debates

1. EXPEDIENTE N° 19.531 LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO.

b.- Primeros debates

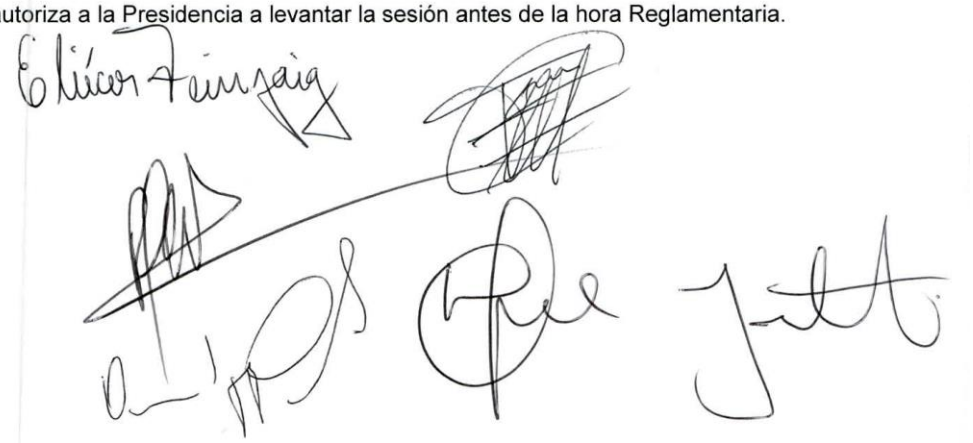
1. EXPEDIENTE N° 22.093. APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR POR SERVICIOS AÉREOS.
2. EXPEDIENTE Nº 22.419 AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRES PROPIEDADES UBICADAS EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ Y EL PARTIDO DE ALAJUELA MUNICIPAL.
3. EXPEDIENTE N° 22.428 REFORMA DE LEYES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, PARA ATENDER RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SOBORNO EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS.

4.. EXPEDIENTE N° 21.074 DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VIII PARTE).

5.EXPEDIENTE Nº 21.719 DEROGATORIA DE LA LEY N.° 2757, DE 6 DE JUNIO DE 1961, PRÓRROGA HASTA POR 180 DÍAS DE LOS CONTRATOS CON LA ESSO STANDARD OIL LIMITED Y LA TEXACO CARIBBEAN INC.

6.EXPEDIENTE 21.724 DEROGATORIA DE LEY N° 3035 DE 21 DE SETIEMBRE DE 1962, EXENCIÓN DE DERECHOS DE ADUANA PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIALES PARA EL COLEGIO PATRIARCA SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Nº 216, DE 22 DE SETIEMBRE DE 1962).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora Reglamentaria.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis señoras y señores diputados presentes le solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Carballo Arce, María Marta	Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

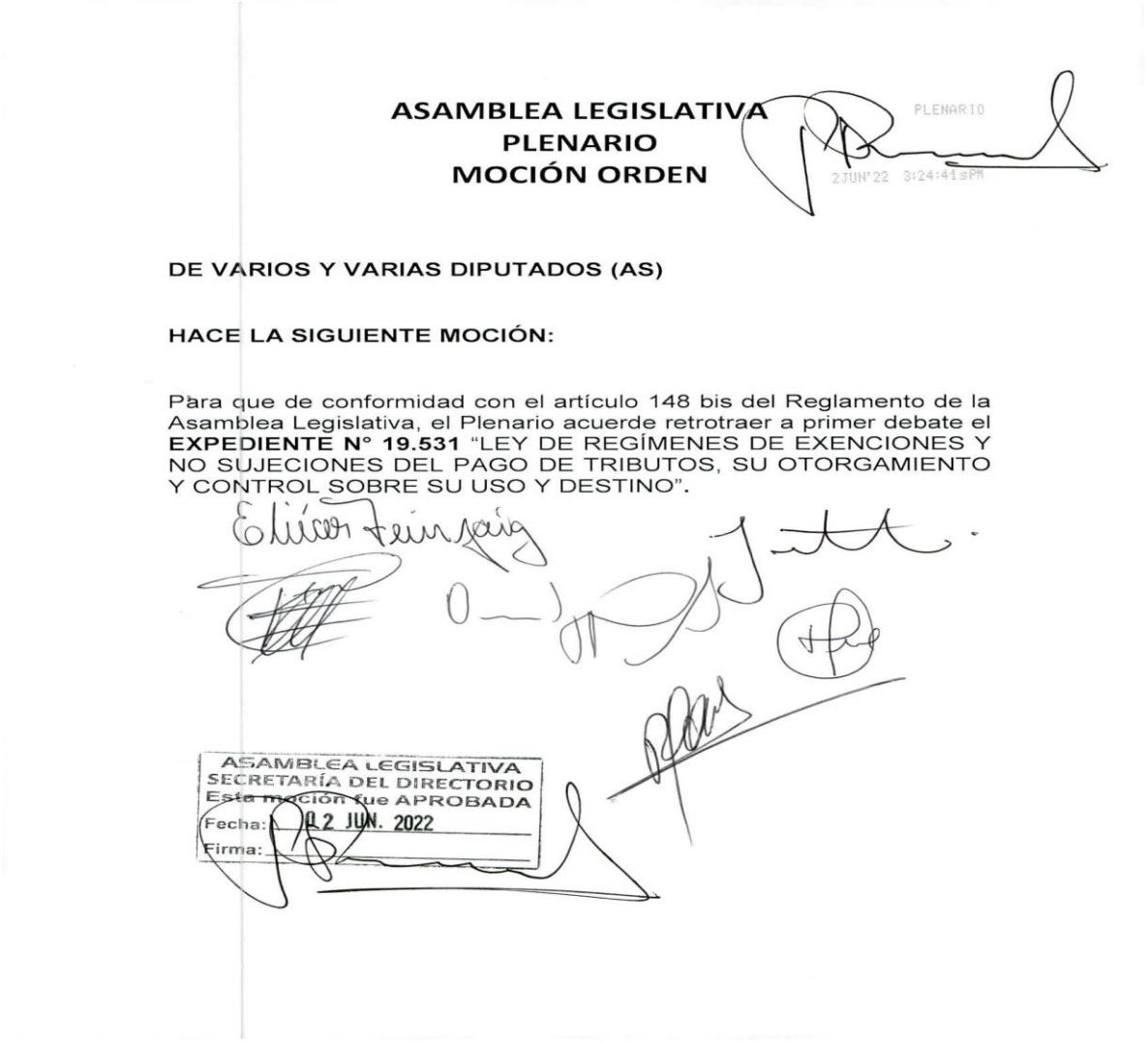
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 19.531, LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO

Se ha presentado una moción de orden, de conformidad con los alcances del artículo 148 bis del Reglamento, que la Primera Secretaría dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN ORDEN

PLENARIO
2 JUN '22 3:24:41 PM

DE VARIOS Y VARIAS DIPUTADOS (AS)

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde retrotraer a primer debate el **EXPEDIENTE N° 19.531** "LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 JUN. 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora secretaria.

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, señor presidente.

Nada más para refrescar la memoria de los compañeros y compañeras diputadas. Este es un proyecto de ley bastante importante que no solo elimina una serie de exoneraciones ya caducas, sino que, además, le exige al Gobierno, a partir de ahora, hacer evaluaciones periódicas de las exoneraciones que se otorgan para determinar su pertinencia, su validez, etcétera.

En el proyecto se metió también un régimen sancionatorio para aquellas personas o empresas que hagan un mal uso de la exoneración que han recibido.

Detectamos ahí que había unos plazos de prescripción para los procesos de investigación que no estaban en línea con el Código de Normas y Procedimientos Tributarios y que además creaban una inseguridad jurídica importante y, por lo tanto, fue que solicitamos retrotraer este proyecto.

Ya hay una moción de consenso que fue firmada por los seis jefes y jefas de fracción de las seis fracciones presentes en este Congreso y, entonces, la idea es devolverlo a primer debate, aprobar esta moción de consenso y poder continuar con el avance del proyecto de ley, hasta convertirlo en ley de la República.

Así que les pido su apoyo para esta moción de retrotracción.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y seis señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRAER EXP 19531

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison

De conformidad con los alcances del artículo 148 bis; en consecuencia, se suspende la discusión del expediente legislativo, el cual ocupará el primer lugar en el capítulo de primeros debates en la sesión siguiente.

Continuamos con el orden del día.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.093, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR POR SERVICIOS AÉREOS

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, con el segundo informe de mociones de fondo. (Ver anexo 1)

Se desea consultar a las señoras y señores diputados si se van a presentar mociones de reiteración.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres, cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico oprimiendo el botón sí.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE 22093

Para (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Obando Bonilla, Johana	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison

En los alcances del artículo 96, inciso a) de Ley de la Jurisdicción Constitucional, el expediente legislativo se traslada a consulta preceptiva ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.419, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE A FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA TRES PROPIEDADES UBICADAS EN EL PARTIDO DE SAN JOSÉ Y EL PARTIDO DE ALAJUELA MUNICIPAL

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, en el cual se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.419/22.419%20Primer%20d%C3%ADa%202-6-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.428, REFORMA DE LEYES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, PARA ATENDER RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SOBORNO EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO

Se ha presentado una moción de orden, de conformidad con los alcances del artículo 154 del Reglamento, la Primera Secretaría dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



República de Costa Rica
Asamblea Legislativa

PLENARIO

2JUN'22 3:38:53sPM

MOCIÓN DE ORDEN

De: Varios diputados y diputadas:

Para que de acuerdo al Artículo 154 del reglamento de la Asamblea Legislativa el Expediente 22.428 "REFORMA DE LEYES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, PARA ATENDER RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL SOBORNO EN LAS TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, sea devuelto a la Comisión dictaminadora por un plazo de un mes para que se rinda un nuevo dictamen.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
02 JUN. 2022
Fecha:
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pueden hacer uso de la palabra, los proponentes, hasta por cinco minutos.

¿Suficientemente discutid?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y nueve señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Sofía falta…

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 154 EXP 22428

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Salas Durán, Yonder

De conformidad con los alcances del artículo 154 el proyecto de ley se devuelve a comisión para rendir un nuevo dictamen.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.074, DEROGATORIA DE LEYES CADUCAS O HISTÓRICAMENTE OBSOLETAS PARA LA DEPURACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO (VIII PARTE)

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido el proyecto?

Discutido.

Con cuarenta y nueve señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE 21074

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Se señala, para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate, el 14 de junio.

EXPEDIENTE N.º 21.719, DEROGATORIA DE LA LEY N.° 2757, DE 6 DE JUNIO DE 1961, PRÓRROGA HASTA POR 180 DÍAS DE LOS CONTRATOS CON LA ESSO STANDARD OIL LIMITED Y LA TEXACO CARIBBEAN INC. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA N.° 129, DE 8 DE JUNIO DE 1961)

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Abrir puertas.

Por el fondo, en el dictamen de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido el proyecto?

Discutido.

Con cuarenta y nueve señoras y señores diputados presentes, les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña Sofía.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE 21719

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se señala, para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate, el 14 de junio del 2022.

Tiene la palabra, por el orden, doña Pilar Cisneros.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Necesito pedir un receso de tres minutos por favor, y solicitarles a todos los diputados de la provincia de Alajuela que se trasladen aquí a esta parte del Plenario, por favor.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Aprobado un receso hasta por tres minutos.

Se reinicia la sesión.

EXPEDIENTE N.° 21.724, DEROGATORIA DE LEY N.° 3035, DE 21 DE SETIEMBRE DE 1962, EXENCIÓN DE DERECHOS DE ADUANA PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIALES PARA EL COLEGIO PATRIARCA SAN JOSÉ DE LA CIUDAD DE SAN RAMÓN. (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA Nº 216, DE 22 DE SETIEMBRE DE 1962)

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate. Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido el proyecto?

Cerrar puertas.

Discutido.

Con cuarenta y nueve señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE 21724

Para (Voto: 49)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el día 14 de junio del 2022.

Abrir puertas.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 2)

Al ser las dieciséis y tres minutos, y debidamente autorizado al respecto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

1 DE JUNIO 2022

APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR POR SERVICIOS AÉREOS
EXPEDIENTE N.º 22.093

PRIMERA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2022 AL 31 DE JULIO DE 2022

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.093

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto**:** "APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR POR SERVICIOS AÉREOS"**,** expediente N.º 22.093, que se discutió en la sesión N.° 2 del 1 junio de 2022. Esta moción N.° 1-137 fue aprobada.

Se adjunta la moción N.° 1-1 y moción de revisión correspondiente.

Moción aprobada:
Moción N° 1-137 de la diputada Rojas Salas

Dado en la sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, al día uno del mes de junio del año dos mil veintidós.

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

José Pable Sibaja Jiménez
Secretario

San José, 1 de junio del 2022
22093-I-2-137
Nmg

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-229-2022
2 de junio de 2022

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Cualquier información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio MSP-DM-JTC-176-2022, del 26 de mayo de 2022, suscrito por Jorge Torres Carrillo, Ministro de Seguridad Pública, quien remite la solicitud de permiso de atraque y desembarque del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, para ingreso del Buque Escuela V/E CAPITÁN MIRANDA no artillado, que permanecerá en Puerto Limón del 3 al 8 de julio de 2022. El buque "V/E CAPITÁN MIRANDA", objeto de la presente comunicación, además de tratarse de un buque no artillado, es operado por la Academia Naval de la Armada de la República Oriental del Uruguay por lo que no se trata de un buque de guerra, sino de un Buque Velero Escuela. Leído en la Sesión Ordinaria N° del 1 de junio de 2022.	Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.

02/06/2022 15:55 hrs